



CERTIFICADO DE COPROPIEDAD INMOBILIARIA LEY 19.537

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE CONCEPCION

REGION : OCTAVA

<input checked="" type="checkbox"/>	URBANO	<input type="checkbox"/>	RURAL
-------------------------------------	--------	--------------------------	-------

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 10 de la Ley de Copropiedad Inmobiliaria,
B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial,
C) La solicitud para acogerse a la ley 19.537, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y el arquitecto correspondientes al expediente S.C.I. N° 1894 - 907 del 29.07.2008
D) El Permiso de Edificación N° 153 de fecha 20.06.2004
E) La(s) resolución(es) modificatoria(s) del proyecto N° ----- de fecha -----
F) La constancia de inscripción en el Registro de Hipotecas y Gravámenes del Conservador de Bienes Raíces de CONCEPCION del Reglamento de Copropiedad, a fojas 4417 N° 2916 de fecha 02.10.2007

RESUELVO:

- 1.- Certificar que se acoge a la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, Condominio Tipo A, el QUE ESTA ubicado en calle/ avenida/ camino ALONSO GARCIA DE RAMON N° 275 de 2 pisos, destinado a **DEPARTAMENTOS HABITACIONALES** de propiedad de INMOBILIARIA PIRIHUEICO LTDA. representada por FRANZ DECHENT ANGLADA.
- 2.- Aprobar los respectivos planos de copropiedad inmobiliaria
- 3.- Certificar que el CONDOMINIO cumple con los requisitos establecidos en la Ley de Copropiedad Inmobiliaria, la Ley General de Urbanismo y Construcciones, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- 4.- Constituyen unidades enajenables y bienes comunes del condominio los indicados en los planos DEL CONDOMINIO y señalados en el Reglamento de Copropiedad, en conformidad a la Ley N° 19.537 y su reglamento.
- 5.- Anotese en el Registro Especial de Esta Dirección de Obras Municipales, archívese, y dese copias autorizadas al interesado
- 6.- **PAGO DE DERECHOS** (Artículo 130 N° 8 y 9 L.G.U.C.)

ORIGINALES Y CERTIFICADO DE PLANO					
CANTIDAD DE UNIDADES VENDIBLES	<u>8</u>	2 CUOTAS DE AHORRO CORVI	\$ <u>1.972</u>	\$	<u>15.776</u>
CANTIDAD DE EJEMPLARES CERTIFICADOS	<u>7</u>	1 CUOTA DE AHORRO CORVI	\$ <u>986</u>	\$	<u>6.902</u>
CONVENIO DE PAGO	N°	-----	FECHA	-----	1ra. CUOTA
TOTAL A PAGAR				\$	<u>22.678</u>
GIRO DE INGRESO MUNICIPAL	N°	<u>3566731</u>	FECHA	<u>13.08.2008</u>	

NOTAS :

- CUENTA CON RECEPCION TOTAL DEFINITIVA DE EDIFICACIÓN SEGÚN CONSTA EN CERTIFICADO N° 93 DE DE 20.03.2008
- SE DA CUMPLIMIENTO A LA CUOTA MÍNIMA OBLIGATORIA DE ESTACIONAMIENTOS DEL CONDOMINIO EN LA SUPERFICIE DE BIEN COMUN EN LA FORMA QUE SE INDICA EN EL PLANO.

JUAN ANDREOLI GONZALEZ
ARQUITECTO
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

JAG / RSB / mga.